



ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN CARPETAS DE ANTECEDENTES,
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA
CUBRIR CARGO DOCENTE VACANTE EN LA CARRERA DE
ODONTOLOGÍA- SEDE MENDOZA- Cód. 36 OM 24

Siendo las 12 hs. del día 16 de septiembre de 2024, se reúne en la Sede Mendoza de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Jurado designado por Resolución N^o 93 de Decanato, e integrado por las siguientes docentes: Odont. Andrés Medina; Odont. Gustavo Guerra y Odont. Alejandro Colomer. Participan además la Lic. Patricia Bruno (Concursos), y el Esp. Odont. Juan Franco Venturín (Moderador).- - Debido a una causa justificada, la tarea como Jurado asignada al Odont. Andres Medina, ha sido asumida por el Esp. Odont. Juan Franco Venturin.-----

En las Bases y Condiciones se establece que "La Facultad de Ciencias de la Salud de la UM, ofrecerá los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 100, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 60 puntos.-----

El Jurado procede a entrevistar a los postulantes, y ponderar los antecedentes académicos y propuesta de actualización para la cátedra, luego de lo cual surge el siguiente Orden de Mérito:

Materias	Candidatos	DNI	Puntaje Final
CLÍNICA DE OPERATORIA 11	Guillermo Raul Amezcua	14.442.911	67,90 Orden de Mérito
	Carlos Alberto Platero Bianchi	27.043.605	61,40 Orden de Mérito

Los docentes miembros del Jurado desean expresar su agradecimiento a los postulantes en nombre de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, por haberse presentado al Concurso.-----

Reconocen la formación académica y su compromiso con la actualización profesional constante.-----

Desean resaltar, el hecho de que resulta ya impostergable para todos aquellos profesionales interesados en procurar una carrera en el ámbito de la enseñanza la compleción de una carrera en docencia universitaria. La postura de CONEAU, a la que adhieren ya las universidades argentinas y la UM en particular, es que los profesionales docentes, tengan dicha formación específica.-----

Siendo las 14: 30 horas se da por concluido el Acto administrativo, firmándose dos copias de este documento, el cual será publicado en la página de la FCS.-----

Odont. Gustavo Guerra

Odont. Alejandro Colomer

Esp. Odont. Juan Franco Venturin